

ALMANAQUE

DE

El Comercio

PARA 1910



Edición Anual

AÑO XIX



LIMA

Imprenta de "El Comercio"
Calle de Ayacucho N. 304

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DEL PERU

Personal de la dirección general

Señor coronel Ernesto Zapata, (ministro de guerra y marina)
director general.

Señor Guillermo Basombrió, director interino.

Secretaría general

Señor Augusto S. Salazar, secretario general.

Señor Ernesto Mendiola, oficial primero.

Señor Federico J. Masías, intérprete.

Señor Luis M. Arrese, amanuense.

Señor César Herrera, amanuense.

Señor Arturo Marquina, conserje.

Sección estadística

Señor Federico Ego-Aguirre, jefe.

Señor Eduardo Barrón, auxiliar.

Señores Rubén Ego-Aguirre, Manuel G. Bravo y Ernesto Sa-
lazar, amanuenses.

Sección rezagos

Señor Pedro Bustamante, jefe.

Señor Carlos Vásquez, amanuense.

Mesa de partes

Señor Felipe L. Mesa, jefe.

Señor Enrique Masías, amanuense.

Sección reclamos

Señor Daniel Palacios, jefe.

Señor Héctor Villavicencio, amanuense.

Personal de la Contaduría

Señor Abel Rojas, fiscal contador.

Señor Alejandro C. Tumba, tenedor de libros.

Señor Max. Huidobro, oficial 1o.

Señor Guillermo Salmón, oficial segundo.

Señor Ezequiel Cabiésés, id.

Señor Tomás A. Fuentes, examinador y liquidador.

Señor Lizardo Iriarte, id. id.

Señor Leonardo L. Vera, id. id.

Señores Julio Freire, Eduardo Zambrano, Jesús G. Yáñez,

M. M. Ganoza, Oscar Díaz y Roberto Rey, auxiliares.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Caja general

Señor Alberto Tejeda, cajero general.
Señor P. López Lavalle, tenedor de cuentas corrientes.
Señores E. Zavala y M. A. Martínez, auxiliares
Señor S. Rosi, amanuense.

Almacén general

Señor A. J. Rospigliosi, guarda almacén.
Señor Fernando O'Phelan, auxiliar.
Señor E. Marcial, amanuense.

Administradores principales de correos

De Lima, señor Carlos I. Caucillas.
De Abancay, señor Vidal Llerena.
De Arequipa, señor Abel Santistevan.
De Ayacucho, señor Nicanor Santillan.
Del Callao, señor Eustaquio Dávila.
De Cajamarca, señor Roberto Osore.
De Casma, señor Juan M. Rodríguez.
De Cerro de Pasco, señor Emiliano Salazar García.
De Cuzco, señor Moisés N. Chávez.
De Chachapoyas, señor Francisco Echaiz.
De Chala, señor José Gómez.
De Chiclayo, señor Vicente Ubillús.
De Huacho, señor Ezequiel Jiménez.
De Huánuco, señor Eleazar Ramírez.
De Huancavelica, señor Braulio Pozo.
De Huaraz, señor Carlos Salazar.
De Ica, señor Ricardo M. Cabrera.
De Iquitos, señor Carlos A. Torres.
De Mollendo, señor Carlos Riglos.
De Moquegua, señor Carlos Lostaunau.
De Moyobamba, señor Neptalí A. Vargas.
De Piura, señor Pedro F. Gamio.
De Puno, señor Juan José Zea.
De Trujillo, señor Leonardo V. Risco.
De Tumbes, señor Abelardo García.

SECCION LINEAS

Señor Augusto B. Camino, Jefe de sección.
Señor Benjamín J. Alzamora, sub-jefe.
Señor Genaro Z. Suárez, constructor.
Señor Arturo Caballero, id.
Señor Bernardo Camino Marins, auxiliar.
Señor Manuel Cortez, auxiliar.
Señor Juan Nicanor Tafur, amanuense.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Señor Luis E. Buttgembach, id.
Señor Demetrio Ampuero, cartógrafo.

Administradores

Señor Aurelio Ortiz, distrito de Ancash, Casma, (pueblo).
Señor Eduardo Cullen, distrito de Ayacucho, Ayacucho.
Señor Francisco F. Navarro, distrito de Apurímac, Abancay.
Señor David C. Lávila, distrito de Amazonas, Chachapoyas.
Señor Pedro D. Lara, distrito de Cajamarca, Cajamarca.
Señor Manuel T. Mayo, distrito de Cuzco, Cuzco.
Señor José Gamonal, distrito de Huánuco, Huánuco.
Señor German Orellano, distrito de Huánuco, Cajabamba.
Señor Abel Simón Quiroz, distrito de Huancavelica, Huancavelica.
Señor Juan Francisco Egúzquiza, distrito de Huaraz, Huaraz.
Señor Juan Francisco Lama, distrito de Ica, Ica.
Señor Roberto M. Vera, distrito de Tarma, Junín.
Señor Marcial M. Herrera, distrito de Lambayeque, Chiclayo.
Señor Daniel A. Caballero, La Libertad, Trujillo.
Señor Zenobio Montalvo, distrito de Lima.
Señor Roberto Baldelomar, distrito de San Martín, Moyobamba.
Señor Guillermo Acosta, distrito de Tumbes, Tumbes.

Inspectores

Señor Julián Ramírez, inspector superior.
Señor Jerónimo Aste, de Sarumilla.
Señor Felipe Manzanares, de Morropón á Ferreñafe y Jaén.
Señor Adolfo F. Angulo, de Guañape á Ferreñafe.
Señor Moisés Asín, de Pativilca á Ica y La Oroya.
Señor José M. Ramírez Aranzo, de Guañape á Pativilca.
Señor Elías F. S. García, de Ica á Chala y Coracora.
Señor César M. Ráez, de Casma a Huaraz, Aija y Cajamarca.
Señor Victor M. Alvaro, de La Oroya á Huancayo y Cerro de Pasco.
Señor Genaro G. Ponce, de Huancayo á Ayacucho y Huanta.
Señor Luis F. Condorena, de Ayacucho á Abancay.
Señor Alfredo Gálvez Vega, de Abancay al Cuzco y Santa Rosa.
Señor Leonidas F. Casas, de Pacasmayo á Chachapoyas.
Señor Neptalí Cabello, de Arequipa á Puno.
Señor Alberto Barrón, de Huaraz, Cerro de Pasco y Huánuco.
Señor Wilfredo Botetano, de Moyobamba á Tarapoto y Yurimaguas.
Señor Manuel R. Beltrano, de las líneas telefónicas de Lima y Callao.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE LIMA

Distrito postal de Lima

La marcha de los correos por ferrocarriles y terrestres, estará sujeta al siguiente itinerario en 1910:

PARA LOS DEPARTAMENTOS DE HUANCAYELICA Y AYACUCHO

Pampas, Huanta, Ayacucho, domingo y jueves; recibiendo martes y sábado.

Huancavelica ó Izcuchaca, domingo y jueves, recibiendo martes y sábado.

PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LIMA Y JUNIN

Hornillos, Yungas, Canta y Obrajillo, jueves; llegan, miércoles.

Pachacamac, Lurín, Chilca y Mala, martes; recibiendo sábado.

Cerro Azul, Cañete y San Luis de Cañete, por la vía de Mala, quincenalmente.

Infantas, Puente Piedra, Carabaylo, Ancón, dos veces al día.

Chancay y Huaral, diario.

Vitarte, Santa Clara y Chosica, dos veces al día.

San Bartolomé, Sircó, Matucana, Tamboraque, San Mateo, Río Blanco, Chila, Casapalca, Mercocha, Yauli y Oroya, domingos, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Carampoma, Huarochiri, Quinchés, Caranía, Laraos y Yauyos, los jueves; regresan sábado.

Tarma, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

San Ramón, La Merced, Perené, San Luis de Shuaro, Puerto Bermúdez ó Icaites, domingos y jueves; recibiendo martes y sábado.

CORREOS

Huari, Pachacayo, Jauja, Sincos, Orcotuna, Sicaya, Hito, Chupaca, Chongos, Concepción y Huancayo, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

Tilarnec, Fundición y Centro de Pasco, domingo, martes y jueves; llegan martes, jueves y sábado.

PARA EL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ambo y Huánuco, domingo y jueves; recibidos martes y sábado.

PARA EL CALLAO Y BALNEARIOS

Callao, diez veces al día; Miraflores, Barranco y Chorrillos, cuatro veces; Magdalena, dos veces.

HORARIO

Para la admisión de correspondencia en la oficina central y sucursales:

Oficina central

CORRESPONDENCIA COMUN

Vapores a Panamá

Correspondencia para la república:

Con franqueo ordinario, hasta las 9 a. m.

Con franqueo doble, de 9 a. m. a 10 y 30 a. m.

Correspondencia para el extranjero:

Con franqueo ordinario, hasta las 10 a. m.

Con franqueo doble, de 10 a. m. a 12 m.

Vapores al sur y caleteros

Correspondencia para la república y el extranjero:

Con franqueo ordinario, hasta las 2 p. m.

Con franqueo doble, de 2 p. m. a 3 p. m.

Correos al centro

Cartas e impresos:

CORREOS

Todos los días útiles hasta las 8 p. m. y los feriados hasta las 12 m.

CERTIFICADOS

Vapores á Panamá

Correspondencia para la república y el extranjero:

Con franqueo ordinario, hasta las 10 p. m. de la víspera de salida.

Con franqueo doble, de 8 a. m. á 9 y 30 a. m. del día de salida.

Vapores al sur y caleteros

Correspondencia para la república y el extranjero:

Con franqueo ordinario, hasta la 1 p. m.

Correos al centro

Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los días feriados hasta las 11 a. m.

ENCOMIENDAS

Servicio internacional

Vapores á Panamá, hasta las 5 p. m. de la víspera de salida.

Vapores al sur, hasta la 1 p. m. del día de salida.

Servicio de la república

Vapores á Panamá, hasta las 10 p. m. de la víspera de salida.

Vapores al sur y caleteros, hasta la 1 p. m. del día de salida.

Correos al centro:

Todos los días útiles hasta las 6 p. m. y los feriados hasta las 11 a. m.

Oficinas sucursales

Vapores á Panamá

Cartas é impresos:

CORREOS

Para la república, hasta las 9 y 30 a. m. del día de salida.

Para el extranjero, hasta las 10 y 30 a. m. del día de salida.

Certificados y encomiendas:

Para la república y el extranjero, hasta las 5 p. m. de víspera de salida.

Vapores al sur y caleteros

Cartas é impresos hasta la 1 p. m. del día de salida.

Certificados y encomiendas, hasta las 12 m. del día de salida.

Correos al centro

Toda clase de correspondencia hasta las 5 p. m. de la víspera de salida.

Servicio en los días feriados

Certificados y encomiendas, hasta las 10 a. m.

Cartas é impresos, hasta las 11 a. m.

ADVERTENCIA

1a.—Los domingos y días feriados las oficinas de la central y las sucursales, funcionarán sólo hasta las 12 m.

2a.—Los paquetes de periódicos que remitan las imprentas, no se recibirán, en la oficina central, hasta las siguientes horas: para los vapores al sur y caleteros, hasta las 3 p. m., para los vapores á Panamá, hasta las 9 a. m. del día de salida.

3a.—El servicio de "última hora" se refiere sólo á la correspondencia conducida por vapores.

4a.—El servicio de "última hora" no admite correspondencia impresa.

5a.—Para hacer uso de este servicio se requiere q' las cartas lleven doble franqueo, y que sean depositadas en los buzones de la oficina central, á las horas que arriba se indica.

6a.—El servicio expreso de correspondencia se refiere sólo á cartas para la ciudad ó para el Callao y debe tener, además del franqueo ordinario, la sobretasa de 10 centavos, dirección precisa y ser entregada á la mano, en la sección ur-

CORREOS

bans de la oficina central, ó en la sucursal de correos y telégrafos número 7, que funciona en la calle de San Pedro, lugares en los cuales se admite de 9 a. m. á 6 p. m. de los días ordinarios y de 9 a. m. á 12 m., en los feriados.

7a.—En la admisión de correspondencia que deben conducir los VAPORES RAPIDOS á Panamá ó al sur, regirá el horario especial formulado para este servicio.

8a.—El público podrá hacer uso del buzón de la esquina de Desamparados, durante la noche, para depositar las cartas al interior.

9a.—En la oficina sucursal de la estación de Desamparados, se recibirá correspondencia hasta momentos antes de la salida del tren para la sierra.

JORREOS PARA EL NUEVO SERVICIO RAPIDO DE VAPORES A PANAMA Y VALPARAISO

Habiendo establecido las compañías inglesa y sudamericana un servicio rápido de vapores entre el Callao y Panamá y entre el Callao y Valparaíso, con escala estos últimos en Mollendo y los primeros en Paita, y debiendo zarpar á las 10 a. m. los del norte y á las 3 p. m. los del sur, la administración admitirá correspondencia para ser conducida por las expresadas naves, con sujeción al siguiente

HORARIO OFICINA CENTRAL Vapores á Panamá

Certificados:

Impresos, hasta las 8 p. m. de la víspera de salida.

Cartas, hasta las 9 p. m. de la víspera de salida.

Encomiendas:

Para la vía de Paita, hasta las 9 p. m. de la víspera.

Correspondencia común:

Cartas ó impresos, hasta las 10 p. m. de la víspera de salida.

Cartas con doble franqueo, de 7 á 8 y 30 a. m. del día de salida.

Vapores al sur

Certificados:

Impresos, hasta las 9 a. m. del día de salida.

Cartas, hasta las 10 a. m. del día de salida.

Encomiendas:

CORREOS

Para el extranjero, hasta las 9 y 30 del día de salida.

Para la vía de Mollendo, hasta las 9 y 30 a. m. del día de salida.

Correspondencia común:

Cartas é impresos, hasta las 11 a. m. del día de salida

Cartas para el extranjero, con doble franqueo, de 11 y 30 a. m.

OFICINAS SUCURSALES

Vapores a Panamá

Toda clase de correspondencia, excepto encomiendas para extranjero, hasta las 6 p. m. de la víspera de salida.

Vapores al sur

Encomiendas y certificados, hasta las 5 p. m. de la víspera de salida.

Cartas é impresos, hasta las 10 a. m. del día de salida

Advertencias—Las encomiendas para Estados Unidos de Norte América se recibirán la víspera de la salida de los vapores á Panamá

Los paquetes de periódicos que remontan las imprentas, sólo se admitirán, en la oficina central, hasta las siguientes horas: para los vapores á Panamá, hasta las 8 p. m. de la víspera de salida; y hasta las 9 a. m. del día de salida, para los vapores al sur.

El servicio de última hora, para estos correos, se refiere sólo á las cartas comunes.

TARIFAS POSTALES

PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE DIRIGE AL EXTRANJERO

Cartas pasando por el Istmo de Panamá, por cada 15 gramos ó fracción	cts.	12
Las demás, por cada 15 gramos ó fracción	cts.	10
Tarjetas postales: cada tarjeta sencilla	cts.	04
dem. ídem ídem doble	cts.	08
Periódicos, por cada 50 gramos	cts.	02
Impresos, papeles de negocios, muestras, pasando el Istmo de Panamá, por cada 50 gramos	cts.	06
Las demás, por cada 50 gramos	cts.	04
Recibos de certificación, por cada pieza	cts.	10
Visos de recepción, por cada pieza	cts.	10

CORREOS

Tarifa de encomiendas

Para la república de los Estados Unidos, por cada 460 gramos 50

Para la república de Bolivia, no excediendo de 500 grs. 40

Idem idem idem idem no excediendo de 1,000 grs. 60

Idem idem idem idem idem idem 1,500 grs. 80

Idem idem idem idem idem idem 2,000 grs. 1.00

Idem idem idem idem idem idem 2,500 grs. 1.20

Idem idem idem idem idem idem 3,000 grs. 1.40

Países de destino	POR CADA UNA HASTA 5 KILOS		AVISO DE RECEPCION	EXPRESO
	S.	cts.		
Alemania	1	90	10	20
Argentina	1	90	10	20
Austria-Hungría	2	10	10	20
Bélgica	2	10	10	20
Bulgaria	2	60	10	20
Bongo	2	90	10	20
Chile	1	10	10	20
Dinamarca	2	10	10	20
Egipto	2	80	10	20
España (máximo de peso 3 k.)	2	40	10	20
Filandia (colonia)	2	60	10	20
Francia				
A) Continente	2	10	10	20
B) Córcega	2	30	10	20
Gran Bretaña é Irlanda	2	44	10	20
Grecia	2	70	10	20
Italia y San Marino	2	40	10	20
Liberia	2	60	10	20
Luxemburgo	2	00	10	20
Malta (colonia)	2	70	10	20
Montenegro	2	40	10	20
Noruega	2	50	10	20
Países Bajos	2	10	10	20
Portugal				
A) Continente	2	60	10	20
B) Islas de Madera	2	80	10	20

CORREOS

Países de destino	POR CADAUNA HASTA 5 KILOS		AVI O DE RECEPCION		EXPRESO	
	\$.	cts.	\$.	cts.	\$.	cts.
C) Islas de Azores..	3	00	10		20	
República Sud-Africana (máxi- mo de peso 3 k.)..	2	16	10		20	
Rumania..	2	40	10		20	
Servia..	2	30	10		20	
Suecia..	2	50	10		20	
Suiza..	2	10	10		20	
Tripoli de Berberia..	2	50	10		20	
Tunez..	2	70	10		20	
Turquía						
A) Constantinopla (oficina a- lemana)..	2	60	10		20	
B) oficinas austriacas)..	2	70	10		20	
C) oficinas francesas Ale- sandreth, Lattague, Messina y Tripoli de Siria..	2	70	10		20	
D) Localidades del interior: Andrinópolis, Janina y Jeru- salem..	2	70	10		20	
II						
Colonias y posesiones alemanas						
A) Africa oriental..	3	30	10		20	
B) Comeron..	2	50	10		20	
C) Togo..	2	50	10		20	
D) Nueva Guinea..	3	30	10		20	
E) Mogador, Maroc, Maza- gan, Rahott, Saffi y Tánger	2	50	10		20	
III						
Colonias y posesiones francesas:						
Argelia..	2	30	10		20	
Obock..	2	70	10		20	
Senegal..	2	70	10		20	
Tánger..	2	50	10		20	
Congo, Diego Suárez, Karu- kal, Majunga, Mayotte, Nossi- Be, Pondichery, Reunión, Río del Sur, Santa María de Ma- dagascar, Tomataba, Zanzibar	3	10	10		20	
Annam y Tonkín..	3	50	10		20	

Generated on 2015-12-24 21:08 GMT / http://hdl.handle.net/2027/uc1.b4760986
Public Domain in the United States; Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-us-google

IV

	HSTA 1 K.		HSTA 2 K.		HSTA 3 K.		HSTA 4 K.		HSTA 5 K.		A. DE R.	10
	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.	S.	C.		
Colonias y posesiones inglesas:												
Aera.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Bathwest.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Bechuanaland.....	2	90	3	70	4	60			5	60	10	20
Cabo coast.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Castle.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Colonia del Cabo.....	2	90	3	70	4	60			5	60	10	20
Lagos.....	3	10			3	70			4	30	10	00
Nachonaland.....	2	90	3	70	4	60	5	10	5	70	10	20
Natabelaland.....	2	90	3	70	4	60	5	10	5	70	10	20
Mauricio.....									3	10	10	20
Natal.....	3	50			4	90			6	60	10	20
Quittah.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Tierra Leona.....	3	10			3	70			4	30	10	20
Tánger.....	2	90			3	20			3	80	10	20
S-ycheffes.....									3	10	10	20

San Vicente (Cabo Verde) 1|40|—|—| 1|90|—|—| 2|00|10|20
**PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA
 QUE GIRA DENTRO DE LA REPUBLICA**

Cualquiera que sea su recorrido y forma de transporte:

• Cartas, por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos, 5 centavos; servicio urbano, 1 centavo.

• Cartas postales, por cada una, 3 centavos.

• Expedientes, por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos, 5 centavos.

• Toda clase de impresos, circulares, cuadernos y libros, por cada 50 gramos ó fracción de 50 gramos, 2 centavos.

• Periódicos nacionales, políticos, científicos y literarios, y otros que tenga la forma de hoja, libre de porte según ley de 20 de octubre de 1900.

• Muestras sin valor (máximo de peso 350 gramos), 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 4 centavos por cada 350 gramos.

• Papeles de negocios, (porte mínimo 3 centavos), 1 centavo por cada 50 gramos; servicio urbano, 1 centavo por cada 100 gramos.

CORREOS

Tarjetas postales, por cada una, 2 centavos; servicio urbano, 1 centavo.

Encomiendas, por cada una hasta 500 gramos, 30 centavos.

Idem idem idem idem idem idem 1,000 gramos 50 idem.

Idem idem idem idem idem idem 2,000 gramos 70 idem.

Idem idem idem idem idem idem 3,000 gramos 100 idem.

Idem idem idem idem idem idem 4,000 gramos 120 idem.

Idem idem idem idem idem idem 5,000 gramos 150 idem.

Derechos: certificación para cualquier clase de correspondencia, (inclusive el aviso de recepción), 15 centavos.

Tarifa de encomiendas

Para los distritos postales de Chachapoyas, Moyobamba e Iquitos.

Por cada una no excediendo de 500 gramos.....	0.75
Id id id id id id 1,000 id.....	1.25
Id id id id id id 2,000 id.....	1.75
Id id id id id id 3,000 id.....	2.50
Id id id id id id 4,000 id.....	3.00
Id id id id id id 5,000 id.....	3.75

Derechos

Por cédulas de crédito público ó cualesquiera otros documentos, incluidos en correspondencia certificada, 1 por ciento hasta soles 4,000; 1/2 por ciento si pasa de soles 4,000; y 3/4 por ciento si pasa de soles 20,000.

SOMBRERERÍA

 **de C. Bargna y Cia.**

CALLE DE MERCADERES, 466-470

Lima-Perú

(Milano)---Casilla, 111---Teléfono, 728---(Paris)

Tienen constantemente en venta un grandioso surtido de sombreros para señoras, hombres y niños, gorras surtidas, camisas, cuellos, corbatas, camisetas, calzoncillos, guantes, bastones, etc.

NOVEDADES

Vestidos para niños, confecciones para señoras, perfumerías, mercerías, abanicos, sombrillas, cintas de seda, maletas, artículos para viaje etc., Ajuares para criaturas. Coronas de biscuit, celuloide, etc, Calzado para niños.

UNICOS CONCESIONARIOS DE LOS SOMBREROS

G. B. BORSALINO fú LAZZARO & Co.

Alessandria-Italia

Personal de la administración principal de correos de Lima

Administrador, señor Carlos I. Coucillas.
Interventor, señor Manuel Eduardo Injoque.
Auxiliar, señor Jesús J. Yáñez.
Oficial de partes, señorita María Larrañaga.
Inspector de carteros, señor Domingo Cáceres.

SECCION DE CORRESPONDENCIA COMUN

Jefe, señor Isaac E. Urteaga.
Auxiliares: señores Daniel Gordillo, Julio Montjoy, Carlos Pólack, Emilio Bergaray, Marceliano Remón, Manuel J. Ezeta y Manuel J. Buendía.
Amanuenses: señores Alberto Menacho, César Herrera, Moisés Cavassa, Gastón Casanova, José R. Osorio, María L. de Pflücker y Rosa E. Llona.
Distribuidores: señores Benjamín Basauri y Carlos Prieto.
Empleados de buzones: señores Reinaldo Veintemilla y José I. Vega.
Estafeteras: señoras Mercedes de Calle, María L. de Remón, Casimira de Widlund, Ana de Céspedes, Griselda Vargas Machuca, Daria García, Eduvigis Carrasco y Zoila López.
Cartero oficial, señor Estenio González.
Jefes de sucursal: señor Jorge Quezada; señoras Clorinda de Molfino, Isabel de Alarco, Amelia Chirón, Aurora de Mendoza, Rogelia Magaña, Margarita Arana, Paula de Bonilla y Mercedes Martos.

SECCION DE CERRIFICADOS

Jefe, señor José Vásquez.
Auxiliares: señores Lucio Cadillo, Guillermo Andrade y Federico Vásquez.
Amannenses: señores Julio Coronel y Alfredo Silva.

SECCION DE ENCOMIENDAS

Jefe, señor Teodosio Salinas.
Oficiales segundos: señores Oswaldo Ridoutt y Anarés Chipoco.
Auxiliares: señores Isaac Uzátegui, Juan I. Solar, Ignacio Távora, Luis A. Palacio, Manuel A. Salazar y Manuel Silva.